

Castilla y León

PALENCIA C/. Cardenal Almaraz, 4. Teléfs. 979 170262. Fax: 979 700776
 ZAMORA San Pablo, 2. Teléf. 980 530124 y 530145. Fax: 980 530626
 SEGOVIA Plaza Mayor, 13, 1.º. Telfs. 921 462424/462120/34. Fax: 921 462132
 SALAMANCA C/. Isaac Peral, 1, 3.º C. Teléf. 923 236196
 AVILA Calle Blasco Gimenó 5, 2.º C. Teléf. 920 212938
 SORIA C/. Las Casas, 14, 3.º B. Teléf. 975 226123
 BURGOS C/. Madrid, 23, 1.º Izquierda. Teléf. 947 263871
 LEON Avenida de la Constitución, 34. Hospital de Orbigo. Teléf. 987 388356
 MEDINA DEL CAMPO Ronda de las Flores, 4. Teléf. 983 803401. Fax: 983 811065

Prisión para un alcalde de Salamanca por retener a un inspector del MEC

El teniente de alcalde y dos vecinas también han sido condenados a penas de cárcel

El Juzgado de lo Penal número 2 de Salamanca ha condenado a diez meses de prisión y el mismo periodo de inhabilitación para desempeñar cargos

públicos al alcalde de Miranda del Castañar, Ricardo Coca. Se le considera responsable de la retención de un inspector del MEC en el colegio de la

localidad en febrero del año pasado. El fallo impactó tanto a Ricardo Coca que tuvo que ser trasladado a un hospital al encontrarse indispuesto.

José Manuel Barrios.
SALAMANCA

La sentencia establece la misma pena para el teniente de alcalde, Francisco Pérez Corral, por los mismos hechos. Manuela Mallo y Ana Castelló, vecinas del pueblo, han sido condenadas a seis meses de prisión, pena que solicitaba el fiscal. Los condenados deberán pagar una indemnización de 250.000 pesetas al inspector que fue víctima de la retención ilegal.

Los cuatro fueron juzgados el pasado día 11 por un delito de coacciones. La sentencia considera probado que participaron la noche del 18 al 19 de febrero del año pasado en la retención por los vecinos dentro del colegio Virgen de la Cuesta del inspector del Ministerio de Educación, Luis Herrero, durante unas catorce horas.

Agentes de la Unidad de Intervención de la Guardia Civil desplazados desde León liberaron hacia las seis de la madrugada al inspector, que durante todo el tiempo que permaneció en el colegio estuvo acompañado por agentes de la Benemérita.

Los vecinos protestaban por la decisión del Ministerio de construir el centro comarcal de Enseñanza Secundaria Obligatoria en La Alberca y no en Miranda del Castañar, y con esta postura buscaban una respuesta del Ministerio.

Recurso de la defensa

El abogado defensor, Aquiles Magide, presentará en los próximos días recurso contra la sentencia ante la Audiencia Provincial. A su juicio la decisión no ha tenido en cuenta las declaraciones emitidas en el juicio por mandos de la Guardia Civil acreditando que el alcalde y el teniente alcalde no estaban presentes en el momento de la retención.

También considera que está injustificada la condena de las dos mujeres «en virtud de dos frases de una de ellas que no pueden coaccionar a nadie». El abogado destacó que con la sentencia «sólo se va a crispar la convivencia de la zona puesto que estamos hablando de padres de familia que defendían a sus hijos».

En el transcurso del juicio los acusados negaron que el inspector estuviese retenido ni que sufriese amenazas de los vecinos del pueblo, reiterando que las puertas del colegio permanecieron



EDUARDO MARGARETO / EFE

Vecinos de Miranda del Castañar impiden la entrada a la Guardia Civil durante la retención.

todo el tiempo abiertas.

También negaron haber preparado previamente lo sucedido en el colegio, e incluso el alcalde testificó que el inspector permaneció casi todo el tiempo encerrado en el despacho del director del colegio, acompañado por varios oficiales de la Guardia Civil.

La noticia de la condena le produjo a Ricardo Coca un profundo hundimiento en su estado de ánimo. Se mostró muy ner-

vioso por la «sorpresa grandísima» que para el supuso el que el juez le considerase culpable, según comentó la mujer del alcalde, Ángela. «No ha cometido ningún delito y cuando conoció la noticia se desmoralizó por completo», afirmó indignada la esposa.

El teniente alcalde, condenado también a diez meses de cárcel, calificó de «injusta» la sentencia y aseguró sentirse «com-

pletamente desmoralizado, porque no hemos hecho nada malo y lo saben ellos mismos». Pérez Corral afirmó que «todo esto es una farsa política» dirigida a eliminar a los que serán cabeza de lista del PSOE en el municipio. La noticia también ha provocado la «indignación del pueblo», señaló, aunque los vecinos no piensan adoptar ninguna medida hasta que el abogado se reúna hoy con los condenados.

«Dos excelentes candidatos»

J. M. B. SALAMANCA

Ricardo Coca y Francisco Pérez Corral repetirán como cabezas de lista del PSOE al Ayuntamiento de Miranda del Castañar en las próximas elecciones municipales. El secretario provincial de los socialistas salmantinos, Emilio Melero, explicó que el recurso que la defensa va a presentar dejará en suspenso la condena de inhabilitación, por lo que podrán ejercer su derecho a ocupar cargos públicos.

Melero explicó que «no es por desobediencia ni desacato, sino porque son dos excelentes candidatos del PSOE por la eficacia de su gestión y la convicción que tenemos en su inocencia».

El responsable de los socialistas salmantinos, que presenció la vista oral del día once, confía en



Ricardo Coca.

que otras instancias judiciales resuelvan favorablemente a los condenados el recurso contra la sentencia, que considera «desproporcionada».

Melero acusó al subdelegado del Gobierno en Salamanca, José Antonio Sacristán, de ser el «auténtico responsable» del juicio ya que «resuelve problemas educativos con la porra», refiriéndose a la orden que dio a la Guardia Civil de liberar al inspector. Además denunció que «Sacristán ha estado haciendo un trabajo de partido ante la imposibilidad del PP de obtener la victoria en Miranda por las urnas». Miranda del Castañar aspiraba a ser sede del centro comarcal de la ESO tras los primeros estudios de los técnicos del MEC, pero finalmente la decisión fue favorable a La Alberca, municipio gobernado por el PP.

Castilla y León, la cuarta región con menor ocupación hotelera

El Norte. VALLADOLID

El grado de ocupación hotelera registrado en Castilla y León durante el pasado mes de diciembre fue del 26,96%, 19 puntos por debajo de la media nacional, que ascendió al 45,91%, según datos publicados ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Castilla y León es la cuarta comunidad autónoma con menor ocupación en el último mes del año en España. Sólo se sitúan detrás, Cantabria (25,63%), Galicia (25,11%) y Navarra (22,60%).

El grupo socialista pidió ayer la comparecencia en las Cortes regionales del consejero de Industria, Comercio y Turismo, Tomás Villanueva, para que valore un informe de la Junta que revela la escasa ocupación en el turismo rural, ya que el pasado año sólo se ocuparon el 6,5% de las plazas. Según el procurador socialista Jorge Félix Alonso, «la situación del sector es preocupante, mientras que la Junta se limita a repartir subvenciones con fondos europeos sin un plan serio para impulsarlo».

Todo el año vacías

En Castilla y León hay 336 alojamientos rurales que aportan 2.465 plazas al sector turístico. El PSOE recuerda que los datos de la Junta indican que durante 1998 ha habido posadas y treinta casas rurales que no han tenido ocupación ni un solo día, y la mayoría de estos establecimientos están ocupados menos de tres meses en total.

Alonso afirma en un comunicado difundido ayer que «el Gobierno del PP está reduciendo su actuación a repartir dinero sin criterio y a campañas publicitarias que no tienen en cuenta la realidad del sector». El procurador señala que otra cuestión preocupante es que «hay subvenciones concedidas hace más de dos años para abrir casas rurales que siguen sin funcionar».

Por otra parte, el Ayuntamiento de Béjar promocionará en un expositor propio los atractivos de esta localidad salmantina y su comarca en la feria Fitur. La corporación ha decidido dar este año un mayor protagonismo a Béjar en este certamen turístico por lo que ha decidido alquilar un espacio de 20 metros cuadrados.